Caracas, 03 de Marzo de 2017

Estimados Socios:

Queremos hacerles un resumen de la Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el pasado 02 de Marzo del 2017, y cumplidos todos los requisitos legales establecidos en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se sometieron a consideración los siguientes puntos (incluidos en la convocatoria):

Primer Punto: Someter a la consideración de la Asamblea, en vista de los altos costos involucrados, los cambios necesarios para lograr efectividad y eficiencia en el servicio de Seguridad y Vigilancia en el Club, se presentaron propuesta de dos empresas de seguridad (Serenos Guédez, C.A. y Glozca Vigilancia y Seguridad, C.A.). Fue aprobada la empresa Serenos Guédez, C.A., por el 79% de los Asambleistas.

Segundo Punto: Propuesta de aumento del precio de la cuota ordinaria y periódica para el funcionamiento y conservación del Club, invitaciones, hospedaje y comisión por cheque devuelto.

Tercer Punto: Propuesta de aumento del precio de la cuota ordinaria y periódica para el funcionamiento y conservación de la Marina, pernoctas, servicios de marina y tarifas por asignación de puestos.

Cuarto Punto: Propuesta de aumento del precio de la cuota de participación (acción) y pago por traspaso de la cuota de participación (acción).

Para el Segundo, Tercer y Cuarto Punto de la Convocatoria se presentó para su consideración y aprobación aumentar en forma lineal las tarifas de la siguiente manera: aumento del 100% a partir del 01/03/2017; aumento del 25% a partir del 01/06/2016 y aumento del 25% a partir del 01/09/2017, el cual fue aprobado por el 100% de los Asambleistas.

Para el Cuarto Punto de la Convocatoria y por decisión de un 71% de los Asambleistas, se aprobó aumentar la cuota de participación (acción) a Bs. 80.000.000,00 y el pago por traspaso de la cuota de participación (acción) a Bs. 40.000.000,00.-

Quinto Punto: Presentación de los siguientes proyectos de obra para operatividad del Club y determinación y aprobación del valor de la Cuota Extraordinaria en base a los proyectos aprobados por los Asambleístas:
1) Adquisición de un tractor.
2) Remodelación Restaurante El Ancla de Carenero, cocina, salón principal, lunchería exterior y baños de empleados.
3) Remodelación Restaurante El Mirador.
4) Levantar muro perimetral (2 metros).
5) Adquisición de cámaras adicionales para la Seguridad del Club.

Para la determinación del valor de la cuota extraordinaria en base a la decisión de los proyectos a ejecutar, se presentaron cinco (5) opciones y fue aprobada por el 69% de los Asambleistas la opción N° 1 (todos los proyectos).

La Cuota Extraordinaria aprobada es de Bs. 740.688,61 (incluye IVA).

Asimismo, fue aprobado un financiamiento de tres (3) cuotas, a pagar de la siguiente manera:

Primera cuota de Bs. 402.697,94 (incluye IVA), pagadera el día 15/03/2017;
Segunda cuota de Bs. 168.995,34 (incluye IVA), pagadera el día 15/04/2017; y
Tercera cuota de Bs. 168.995,34 (incluye IVA), pagadera el día 15/05/2017.

Sexto Punto: Aprobación a la modificación del Artículo 16 del Reglamento Electoral del Club, el cual se refiere, al pase de las acciones a Tesorería por razones de morosidad cuando alcanza el 25% del valor de la venta de acción.

Al respecto, se presentaron dos opciones:

Opción N° 1: cuando la morosidad alcance o supere el 3% del valor establecido para el traspaso de acciones; y

Opción N° 2: cuando un socio tiene seis (6) meses de morosidad con las obligaciones del Club, la acción pasa a Tesorería.

Fue aprobada la opción N° 2 por el 75% de los Asambleistas.

Se adjunta tarifas aprobadas, para mejor referencia.

Atentamente
Junta Directiva